

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

AL 1585
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: El Ordinario N° 2 de fecha 18 de julio del 2016, del Departamento de Rentas Municipales a Directora de Finanzas (S). Lo establecido en el D.L.N°3.063, la Circular L-44, Ley N°17.105 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

RENUÉVASE el rol de cargo de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales, y de Alcohol correspondiente al segundo semestre del 2016, como se indica:

115-03-01-001-001-001	Patentes municipales enroladas	\$565.965.079.-
	Patentes industriales	\$288.589.430.-
	Patentes comerciales	\$249.075.044.-
	Patentes profesionales	\$ 3.981.075.-
	Patentes alcohol	\$ 24.319.530.-
115-03-01-001-001-001	Ley de Alcohol 19.925	\$ 9.483.171.-
115-03-01-001-001-003	Propaganda	\$ 16.438.513.-
115-03-01-002-002-001	Aseo	\$ 15.419.376.-
115-08-02-001-002-000	Art.56	\$ 411.516.-
115-03-01-001-001-001	B.N.U.P.	\$ 160.608.-
	Total	\$607.878.263.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SÉCRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

OSG/MLEG/VCF/NAN/nan.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Obstado	Observado	Revisado